INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION"

ID 415.374.-

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" ID 415.374.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1549/2022 de fecha 07 de julio de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*18- Materiales e Insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*415.374.-*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*₲ 1.255.177.000.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 105/2022	*₲ 600.000.000.-*
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ C.I. UP N° 395/22	*₲ 655.177.000.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LPN - Licitación Pública Nacional*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR ITEM*
PLAZO DEL CONTRATO:	*Hasta Cumplimiento total de las obligaciones*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*30*
Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1549/2022 de fecha 7 de julio de 2022	*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION" ID 415.374.*

Ing. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 01 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANITARIOS Y CERAMICAS SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.195.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/09/2022 a 22/01/2023, 130 días
PARGOS TECH S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.383.270.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 70.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/11/2022 a 20/01/2023, 80 días
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.144.808.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/10/2022 a 22/01/2023, 100 días
Zenner Paraguay S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 819.805.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 51.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/08/2022 a 27/12/2022, 120 días
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 876.722.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 65.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/10/2022 a 11/02/2023, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
SANITARIOS Y CERAMICAS SACI	62	1714718	SI
PARGOS TECH S.A	57	1721027	SI
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	17	1718355	SI
Zenner Paraguay S.A.	106	1721278	SI
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	67	1716333	SI

Ing. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Observaciones:

1. *El representante de la firma Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I. el Sr. Osvaldo Mamerto Castro López, hace constar que no se visualiza el certificado y/o informe del resultado de las pruebas realizadas a las cajas de piso y pared, expedido por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), en la oferta presentada por la firma Fierros Guaraní.*

2. *La representante de la firma Zenner Paraguay S.A., la Sra. Rosa Elena García Rodríguez, hace constar que no se visualizan las marcas de las cajas a las que se le realizaron las pruebas, tanto las de piso como las de pared en las ofertas presentadas por las firmas Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I. y Pargos Tech S.A., como así también no se visualizan la marca de la caja a la que se le realizaron las pruebas, como la de pared en la oferta presentada por la firma Ana Luci Porro, como así también menciona que en el certificado y/o informe presentado por la firma Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I., la misa tuvo una rotura con 1.286 kilos de carga en la caja de piso.*

Respuesta: De acuerdo al Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Método de Evaluación, primeramente, se procederá a examinar la documentación de carácter sustancial y posteriormente serán examinados los documentos no sustanciales.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	ZENNER PARAGUAY S.A.	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	MARIA JULIA PLANAS	SANYCER S.A.C.I.	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE ÍTEM 1 **(1)NO CUMPLE ÍTEM 2**	CUMPLE ÍTEM 1 **(2)NO CUMPLE ÍTEM 2**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	----------	CUMPLE	----------	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	----------	----------	CUMPLE	----------	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	CUMPLE	----------	----------
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Molinido Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia siple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	**1721278**	**1716333**	**1718355**	**1714718**	**1721027**

Las documentaciones señaladas con "(SIPE)" fueron verificadas en el SIPE y aquellas figuradas "Activos" o "Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas.

(1) y (2): Según se indica en la comunicación interna GCGA N° 711/2022 "*…en relación a los Oferentes ARQ. ANA LUCI PORRO S.A. y ZENNER PARAGUAY S.A. se observa que en la LISTA DE PRECIOS que acompaña la Oferta no corresponde a la generada electrónicamente a través del SICP, debido a que el Código de Catálogo establecido en la Lista de Precios para el* ***ITEM 2*** *(Cajas para sistemas de conexión de piso) debe ser 31261501-999 y la oferta indica 40142324-9997, por lo que ambas ofertas* ***NO CUMPLEN*** *con las condiciones establecidas en el presente llamado*".

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

287

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos:

Ítems del llamado ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION con ID: 415374

							ZENNER PARAGUAY S.A.				ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.				MARIA JULIA PLANAS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40142324-9997	Cajas para sistemas de conexión de pared	Unidad	UNIDAD	No	3.500	DOAL PLASTIC	BRASIL	151.470	530.145.000	DOAL	BRASIL	158.220	553.770.000	DOAL	BRASIL	175.935	615.772.500
2	31261501-9999	Cajas para sistemas de conexión de piso	Unidad	UNIDAD	No	3.500	------	------	------	------	------	------	------	------	DOAL	BRASIL	151.153	529.035.500
Precio Total										**530.145.000**				**553.770.000**				**1.144.808.000**

ítems del llamado ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION con ID: 415374

							SANYCER S.A.C.I.				PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40142324-9997	Cajas para sistemas de conexión de pared	Unidad	UNIDAD	No	3.500	TAF	BRASIL	149.500	523.250.000	TAF	BRASIL	138.600	485.100.000
2	31261501-9999	Cajas para sistemas de conexión de piso	Unidad	UNIDAD	No	3.500	TAF	BRASIL	192.200	672.700.000	TAF	BRASIL	256.620	898.170.000
Precio Total										**1.195.950.000**				**1.383.270.000**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017 y en atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; **resultando que ningún oferente gestionó el Certificado.**

Por otra parte, en el marco de lo que establece el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b) Margen de Preferencia Local, no es aplicado por cuanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto en su Resolución DNCP N° N°189/22: "*Al respecto, se recuerda que la facultad que consagra el inc. b) del art. 64 del Decreto No 2992/2019 para la aplicación del margen de preferencia local resulta aplicable a Unidades Operativas de Contratación que se encuentren conformadas dentro de un territorio departamental, sean éstas propias de los municipios que lo integran o unidades constituidas por razones de desconcentración de funciones de Entidades Convocantes que gozan de competencia territorial. Entonces, de lo analizado surge que la situación descripta no se da en la presente convocatoria,* ***por lo que debe concluirse que el referido margen no resulta aplicable***".

En consecuencia, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b), **no son aplicados** en el presente llamado.

Se ordenan las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

Ítem 1		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	**PARGOS TECH S.A.**	**138.600.-**
2°	SANYCER S.A.C.I.	149.500.-
3°	ZENNER PARAGUAY S.A.	151.470.-
4°	ANA LUCI PORRO S.A.	158.220.-
5°	MARIA JULIA PLANAS	175.935.-

Ítem 2		
N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	**MARIA JULIA PLANAS**	**151.153.-**
2°	SANYCER S.A.C.I.	192.200.-
3°	PARGOS TECH S.A.	256.620.-

5 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a las ofertas presentadas:

Nota CEO N° 475/2022 de fecha 08/11/2022 a PARGOS TECH S.A.:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*
   EXPERIENCIA REQUERIDA*: requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.*
   - *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Adquisición de cajas para Sistemas de Conexión o Similares (Ejemplo: Artículos sanitarios, Cajas medidores electrónicos) con entes públicos y/o privados por un monto equivalente al 30% como mínimo del onto total ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).*
   - *Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes / servicios proveídos, y/o;*
   - *Copia de facturas de contrato. y/o:*
   - *Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.*

   CAPACIDAD TECNICA*: requisitos documentales para la evaluación de la técnica.*
   - *Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario, y que demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas.* ***Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.***
   - *Manual básico para instalación.*

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 10/11/2022 siendo 14:06 horas.

Nota CEO N° 544/2022 de fecha 24/11/2022 a PARGOS TECH S.A.:

2. **Artículo 59° Aclaración de Ofertas** y **Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:
   - *De conformidad a la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN SU ARTICULO 4° APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, se solicita a vuestra empresa la remisión de una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:*

		PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo

Ing. Juan Pablo Morinigo Paquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

2	Cajas para sistemas de conexión de piso	256.620	**201.537**	sobrepasa	Dentro del Rango

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 24/11/2022 siendo 09:40 horas.

Nota CEO N° 476/2022 de fecha 08/11/2022 a SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I.:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*
   - *Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS /IRE.*

   EXPERIENCIA REQUERIDA*: requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.*
   - *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Adquisición de cajas para Sistemas de Conexión o Similares (Ejemplo: Artículos sanitarios, Cajas medidores electrónicos) con entes públicos y/o privados por un monto equivalente al 30% como mínimo del onto total ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).*
   - *Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes / servicios proveídos, y/o;*
   - *Copia de facturas de contrato. y/o:*
   - *Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.*

   CAPACIDAD TECNICA*: requisitos documentales para la evaluación de la técnica.*
   - *Autorización del fabricante o distribuidor. En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, el Oferente deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmada por el principal responsable de la misma. El oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar* ***(autenticado por escribanía)*** *que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones gasta el fabricante o productor. En caso de que el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado, apostillado y consularizado en el país de origen de fabricación.*
   - *Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario, y que demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas.* ***Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.***
   - *Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo*

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essapsa

Dr. Gustavo Antonio López R. Gerente General essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essapsa

mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fabrica en condiciones normales de uso.

- *Manual básico para instalación.*

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 11/11/2022 siendo 07:49 horas.

Nota CEO N° 477/2022 de fecha 08/11/2022 a MARIA JULIA PLANAS.:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*

   EXPERIENCIA REQUERIDA*: requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.*

   - *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Adquisición de cajas para Sistemas de Conexión o Similares (Ejemplo: Artículos sanitarios, Cajas medidores electrónicos) con entes públicos y/o privados por un monto equivalente al 30% como mínimo del onto total ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).*
   - *Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes / servicios proveídos, y/o;*
   - *Copia de facturas de contrato. y/o:*
   - *Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.*

   CAPACIDAD TECNICA*: requisitos documentales para la evaluación de la técnica.*

   - *Autorización del fabricante o distribuidor. En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, el Oferente deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmada por el principal responsable de la misma. El oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar* ***(autenticado por escribanía)*** *que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones gasta el fabricante o productor. En caso de que el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado, apostillado y consularizado en el país de origen de fabricación.*
   - *Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario, y que demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas.* ***Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.***
   - *Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo*

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala Gerente Financiero essap sa

mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fabrica en condiciones normales de uso.

- *Manual básico para instalación.*

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 11/11/2022 siendo 07:31 horas.

Nota CEO N° 478/2022 de fecha 08/11/2022 a ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*

   EXPERIENCIA REQUERIDA*: requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.*

   - *Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Adquisición de cajas para Sistemas de Conexión o Similares (Ejemplo: Artículos sanitarios, Cajas medidores electrónicos) con entes públicos y/o privados por un monto equivalente al 30% como mínimo del onto total ofertado, dentro de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).*
   - *Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes / servicios proveídos, y/o;*
   - *Copia de facturas de contrato. y/o:*
   - *Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.*

   CAPACIDAD TECNICA*: requisitos documentales para la evaluación de la técnica.*

   - *Autorización del fabricante o distribuidor. En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, el Oferente deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmada por el principal responsable de la misma. El oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar* ***(autenticado por escribanía)*** *que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones gasta el fabricante o productor. En caso de que el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado, apostillado y consularizado en el país de origen de fabricación.*
   - *Catálogos, anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario, y que demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas.* ***Toda la documentación deberá estar en idioma español o catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.***

Abg. Juan Pablo Moringe Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Dr. Carlos Alberto Amado
Gerente General
essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

- *Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fabrica en condiciones normales de uso.*

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 11/11/2022 siendo 08:56 horas.

Nota CEO N° 530/2022 de fecha 18/11/2022 a ZENNER PARAGUAY:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*
   - *De conformidad a la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN SU ARTICULO 4° APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, se solicita a vuestra empresa la remisión de una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:*

		ZENNER PARAGUAY S.A.			
ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
2	Cajas para sistemas de conexión de piso	82.760	201.537	Dentro del Rango	sobrepasa

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 11/11/2022 siendo 08:56 horas.

Nota CEO N° 531/2022 de fecha 18/11/2022 a ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.:

1. ***Artículo 59° Aclaración de Ofertas*** *y* ***Artículo 62° Disconformidades, Errores y Omisiones*** *del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir a su empresa, lo siguiente:*
   - *De conformidad a la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020*** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN SU ARTICULO 4° APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, se solicita a vuestra empresa la remisión de una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:*

		ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.			
ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
2	Cajas para sistemas de conexión de piso	92.272	201.537	Dentro del Rango	sobrepasa

En consecuencia, el oferente presento documentaciones en fecha 11/11/2022 siendo 08:56 horas.

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

Dr. Carlos Antonio Lopez Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

5.2 Verificación de las muestra, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis conforme a la C.I GCGA N° 711/2022 recepcionada en fecha 22/11/2022:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GCGA N°711 /2022

22/11/22 a 10:03 hs.

SECRETARIA Comité de Evaluación essap sa

A	:	Comité de Evaluación
DE	:	Gerencia Comercial Gran Asunción
REF	:	***REMISIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNCA***
FECHA	:	Asunción, 21 de noviembre del 2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la NOTA CEO N°487, a través de la cual solicitan se constituyan personal técnico de la Gerencia Comercial Gran Asunción, a fin de elaborar informe técnico, referente a la Licitación Pública Nacional "Adquisición de cajas para Sistemas de Conexión" ID 415.374.

En ese sentido, se solicitó mediante correo electrónico a los oferentes SANITARIOS Y CERÁMICAS SACI, PARGOS TECH S.A, MARÍA JULIA PLANÁS GÓMEZ DE BENITEZ, ZENNER PARAGUAY S.A, ARQ. ANA LUCI PORRO, la presentación de las documentaciones necesarias, a fin de continuar la revisión y evaluación técnica de las condiciones de participación.

Luego de la revisión correspondiente, se pudo constatar que el oferente ***MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ DE BENITEZ***, **NO CUMPLE** con los criterios de evaluación indicados para la presentación de las MUESTRAS, debido a que no se visualiza el Informe del Resultado de las Pruebas y Ensayos realizada a las cajas de piso y pared, presentadas con la Oferta.

En relación a la oferta presentada por los Oferentes **ARQ. ANA LUCI PORRO S.A** y **ZENNER PARAGUAY S.A** se observa que la LISTA DE PRECIOS que acompaña la Oferta no corresponde a la generada electrónicamente a través del SICP, debido a que el Código de Catálogo establecido en la Lista de Precios para el ITEM 2 (Cajas para sistemas de conexión de piso) debe ser 31261501-9999, y la oferta indica 40142324-9997, por lo que, ambas ofertas NO CUMPLEN con las condiciones estabiecidas en el presente llamado.

Atentamente.

Juan Pablo Moringo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MODALIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE CONEXIONES ROSCABLES DE 3/4" Y 1" (CORPORATION)
ID N° 419.431
INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES

		EXPERIENCIA REQUERIDA			CAPACIDAD TÉCNICA				MUESTRAS		
N°	Oferente	Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o	Copia de facturas contado; y/o.	Copia de facturas crédito, son sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Autorización del Fabricante o distribuidor. En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, el Oferente deberá presentar nota de la Fabrica en la que se producen los bienes ofertados firmada por el principal responsable de la misma.	Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados y otros textos complementarios, cuya presentación el oferente considere necesario; y que demuestre que cumplen sustancialmente con las especificaciones técnicas. Toda la documentación deberá estar en idioma español. O catálogos originales en otros idiomas traducidos al español.	Certificado de garantía de 3 (tres años) emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fábrica en condiciones normales de uso.	Manual básico para instalación.	*Plazo de Presentación. *Condiciones. *Cantidad de muestras solicitadas por ítem.	Criterio de Evaluación: El oferente deberá adjuntar a las Muestras presentadas el certificado y/o informe del resultado de las pruebas realizadas a las cajas de piso y pared, expedido por el Instituto Nacional de Tecnoogía, Normalización y Metrologia (INTN) donde se pueda comprobar su resistencia a la compresión y al impacto.
1	*SANITARIOS Y CERÁMICAS SACI*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*PARGOS TECH S.A*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

879

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" ID N° 415.374	
Estas especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos para la fabricación y provisión de caja protectora para sistemas de conexión (de piso y pared) DN15 y DN20 MM.	
CAJA PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PARED	
Proveedor: PARGOS TECH S.A	
El cuerpo de la caja deberá estar fabricado con material policarbonato (PC) de color gris MUNSELL N 6,5 estabilizado con UV (ultravioleta) para protección contra cambios de temperatura estacionales, viento, lluvia, nieve, ambiente salino y sobre todo la luz solar directa. Debe permitir la instalación de medidores DN15 y 20 mm.	CUMPLE
La caja deberá tener un acabado uniforme, sin bordes afilados, libre de cuerpos extraños, grietas, fisuras, flacidez o cualquier tipo de discontinuidad que puedan comprometer su apariencia, funcionalidad o durabilidad.	CUMPLE
En la parte interna del cuerpo de la caja, deberá estar gravado en relieve, de forma legible e indelebie la siguiente información: • Nombre del fabricante. • Fecha de fabricación (día, mes y año) • Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA CAJA **DIMENSIÓN EXTERNA**: 505,00 ±1,0 x 400,00 ±1,0 x 120.00±1,0 mm **DIMENSIÓN INTERNA**: 475,00 ±1,0 x 370,00 ±1,0 **ESPESOR**: 3,0±0,5 mm	CUMPLE
TAPA La tapa deberá estar fabricada con material policarbonato (PC) de color gris MUNSELL N 6,5 estabilizado con UV (ultravioleta) para protección contra cambios de temperatura estacionales, viento, lluvia, nieve, ambiente salino y sobre todo la luz solar directa. El diseño de la tapa deberá ser de tipo rejilla, para permitir la visualización y lectura del medidor, fiscalización de las conexiones, posibles fugas e irregularidades del sistema de medición. La tapa deberá contener las siguientes marcaciones: • Nombre del fabricante. • Fecha de fabricación (día, mes año) • Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA TAPA Dimensión externa: 366,00 ±1,0 x 347,00 ±1,0 x 16,0±, 0,2	CUMPLE
Resistencia al impacto (Caja de pared)	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" ID N° 415.374 *Estas especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos para la fabricación y provisión de caja protectora para sistemas de conexión (de piso y pared) DN15 y DN20 MM.*	
CAJA PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO	
Proveedor: PARGOS TECH S.A	
Caja protectora para sistemas de conexión de piso, deberá estar fabricada con material Polipropileno reforzado (PP) y deberá permitir la instalación de medidores de agua DN 15 y 20 mm.	CUMPLE
La caja deberá tener un acabado liso en toda la superficie, y estructura interna reforzada, que garantice la rigidez y resistencia del producto. En su composición se podrá utilizar tubo o paso de tubo con Ø 40,00 mm, tuerca y contratuerca.	CUMPLE
En la parte interna del cuerpo de la caja, deberá estar gravado en relieve, de forma legible e indeleble la siguiente información: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes y año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA CAJA DE PISO. **Dimensiones - Longitud total** Mínimo: 35 cm Máximo: 44 cm **Dimensiones - Altura Total** Mínimo: 17 cm Máximo: 20 cm **Dimensiones - largo total (base)** Mínimo: 35 cm Máximo: 50 cm	CUMPLE
TAPA Tapa con bisagra y estructura interna reforzada, resistencia a la compresión de 2.000 kg como mínimo. Sistema de traba para cierre con llave especial y resorte. Borde tipo marco superior de la caja para cierre hermético con la tapa. Perforación lateral para incorporación de válvulas y conexiones. En la parte interna de la tapa deberá contener las siguientes marcaciones: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
Resistencia a la compresión	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" ID N° 415.374	
Estas especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos para la fabricación y provisión de caja protectora para sistemas de conexión (de piso y pared) DN15 y DN20 MM.	
CAJA PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PARED	
Proveedor: SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I	
El cuerpo de la caja deberá estar fabricada con material policarbonato (PC) de color gris MUNSELL N 6,5 estabilizado con UV (ultravioleta) para protección contra cambios de temperatura estacionales, viento, lluvia, nieve, ambiente salino y sobre todo la luz solar directa. Debe permitir la instalación de medidores DN15 y 20 mm.	CUMPLE
La caja deberá tener un acabado uniforme, sin bordes afilados, libre de cuerpos extraños, grietas, fisuras, flacidez o cualquier tipo de discontinuidad que puedan comprometer su apariencia, funcionalidad o durabilidad.	CUMPLE
En la parte interna del cuerpo de la caja, deberá estar gravado en relieve, de forma legible e indeleble la siguiente información: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes y año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA CAJA **DIMENSIÓN EXTERNA**: 505,00 ±1,0 x 400,00 ±1,0 x 120,00±1,0 mm **DIMENSIÓN INTERNA**: 475,00 ±1,0 x 370,00 ±1,0 **ESPESOR**: 3,0±0,5 mm	CUMPLE
TAPA La tapa deberá estar fabricada con material policarbonato (PC) de color gris MUNSELL N 6,5 estabilizado con UV (ultravioleta) para protección contra cambios de temperatura estacionales, viento, lluvia, nieve, ambiente salino y sobre todo la luz solar directa. El diseño de la tapa deberá ser de tipo rejilla, para permitir la visualización y lectura del medidor, fiscalización de las conexiones, posibles fugas e irregularidades del sistema de medición. La tapa deberá contener las siguientes marcaciones: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA TAPA Dimensión externa: 366,00 ±1,0 x 347,00 ±1,0 x 16,0±, 0.2	CUMPLE
Resistencia al impacto (Caja de pared)	CUMPLE

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" ID Nº 415.374 *Estas especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos para la fabricación y provisión de caja protectora para sistemas de conexión (de piso y pared) DN15 y DN20 MM.*	
CAJA PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO	
Proveedor: SANITARIOS Y CERAMICAS S.A.C.I	
Caja protectora para sistemas de conexión de piso, deberá estar fabricada con material Polipropileno reforzado (PP) y deberá permitir la instalación de medidores de agua DN 15 y 20 mm.	CUMPLE
La caja deberá tener un acabado liso en toda la superficie, y estructura interna reforzada, que garantice la rigidez y resistencia del producto. En su composición se podrá utilizar tubo o paso de tubo con Ø 40,00 mm, tuerca y contratuerca.	CUMPLE
En la parte interna del cuerpo de la caja, deberá estar gravado en relieve, de forma legible e indeleble la siguiente información: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes y año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA CAJA DE PISO. **Dimensiones - Longitud total** Mínimo: 35 cm Máximo: 44 cm **Dimensiones - Altura Total** Mínimo: 17 cm Máximo: 20 cm **Dimensiones - largo total (base)** Mínimo: 35 cm Máximo: 50 cm	NO CUMPLE
TAPA Tapa con bisagra y estructura interna reforzada, resistencia a la compresión de 2.000 kg como mínimo. Sistema de traba para cierre con llave especial y resorte. Borde tipo marco superior de la caja para cierre hermético con la tapa. Perforación lateral para incorporación de válvulas y conexiones. En la parte interna de la tapa deberá contener las siguientes marcaciones: •Nombre del fabricante. •Fecha de fabricación (día, mes año) •Materia prima empleada.	CUMPLE
Resistencia a la compresión	NO CUMPLE

Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Que, conforme a la revisión realizada por la Gerencia Comercial Gran Asunción, *se pudo constatar que el oferente MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ,* ***NO CUMPLE*** *con los criterios de evaluación indicados para la presentación de las MUESTRAS, debido a que no se visualiza el informe de Resultado de las Pruebas y Ensayos realizada a las cajas de piso y pared, presentadas con la oferta, y la firma SANYCER S.A.C.I. conforme a la Planilla de Inspecciones y Pruebas remitida,* ***NO CUMPLE EL ÍTEM 2*** *con las Características y Dimensiones de la Caja de Piso, así también la Resistencia a la Compresión.*

En relación a la oferta presentada por los oferentes ***Arq. ANA LUCI PORRO S.A.*** *y* ***ZENNER PARAGUAY S.A****. se observa que la LISTA DE PRECIOS que acompaña la Oferta no corresponde a la generada electrónicamente a través del SICP, debido a que el Código de Catalogo establecido en la Lista de Precios para el* ***ITEM 2*** *(cajas para sistema de conexión de piso) debe ser 31261501-9999, y la oferta indica 40142324-9997, por lo que ambas ofertas* ***NO CUMPLEN*** *con las condiciones establecidas en el presente llamado.*

En consecuencia, en aplicación del Decreto N° 2992/2019 en su Art. 63°: "*…Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"; por lo que se procede a evaluar la siguiente oferta más baja, cual es la presentada por **PARGOS TECH S.A.** para el **ítem 1 y** el **ítem 2,** que **CUMPLE** con todos los criterios de Muestras, Experiencia y Capacidad Técnica requeridos.

5.3 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	PARGOS TECH S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Certificado N° 359.464

Abg. Juan Pablo Morínigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essapsa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) SI APLICA. Para Margen de Preferencia Local NO APLICA. Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital.	N/A
Constancia de la última presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus, accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**) No Aplica. En conformidad a la CIRCULAR DNCP N° 10 y 11/2022	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Certificado N° 4270143217831
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

5.3.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna DTH-UACP N° 203/2022 de fecha 22/11/2022 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"…según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano-Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada no mantiene vinculación alguna con la empresa".*

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", la persona afectada según Constancia SFP N° 3748271, 3748266, 3748276 y 3748261.

Ab. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Por lo expuesto, se concluye que la empresa **PARGOS TECH S.A.** no se encuentra imposibilitada para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.3.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE y el módulo Sanciones a los Proveedores:

A modo de respaldar los controles sobre la empresa oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y el módulo Sanciones a Proveedores, donde **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1,** no cuenta con registros así tampoco las personas declaradas por los oferentes en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

5.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: PARGOS TECH S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.019	2.020	2.021		
Liquidez	ac	5.055.301.365	11.991.332.641	10.954.796.101	1.51	Cumple
	pc	3.571.298.113	6.501.988.202	8.479.441.852		
	R=	**1.41**	**1,84**	**1.29**		
Endeudamiento	pt	3.571.298.113	9.504.717.492	7.842.583.866	0.60	Cumple
	at	5.457.158.699	15.081.877.320	14.762.165.427		
	R=	**0.65**	**0,63**	**0.53**		
Rentabilidad	ut	726.110.695	3.886.734.280	2.605.300.646	1.65	Cumple
	c	1.080.000.000	1.080.000.000	3.900.000.000		
	R=	**0.67**	**3.60**	**0.67**		

Referencia:
a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2019,2020,2021).*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.*

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PARGOS TECH S.A.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y2021) para contribuyentes de IRACIS / IRE.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes del IRP.	N/A
Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021).	N/A

Arq. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

5.5 Análisis de los precios ofertados.

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron los precios ofertados por las empresa PARGOS TECH S.A., para el **ítem 1** el mismo se encuentra dentro de los rangos establecidos, no asi el precio cotizado para el **ítem 2** que para el efecto se solicitó a la empresa el detalle de composición de su precio a través de la NOTA CEO N°544/2022, como se visualiza a continuación:

		PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1	Cajas para sistemas de conexión de pared	138.600	157.085	Dentro del Rango	Dentro del Rango

		PARGOS TECH S.A.			
Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
2	Cajas para sistemas de conexión de piso	256.620	201.537	sobrepasa	Dentro del Rango

Dicho precio fuera de rango ha sido analizado por la Gerencia Comercial Gran Asunción, que por comunicación interna GCGA N° 725/2022 expresa:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GCGA N° 125 /2022

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
DE : GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN
REF : Remisión de Informe
FECHA: Asunción, 24 de noviembre del 2022

24/11/22 10:17hs
SECRETARIA
Comité de Evaluación

Tenemos el agrado de dirigirnos al Comité, en el marco de la Licitación Pública Nacional "**Adquisición de cajas para sistemas de conexión" ID N° 415.374**, a fin de dar respuesta a la Nota CEO N° 546/2022, en la cual solicitan informe sobre la composición de los precios ofertados por el Oferente **PARGOS TECH S.A**, y si los referidos precios se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional, de cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03"**

Al respecto, esta Gerencia no presenta objeción sobre los precios ofertados debido a que, independientemente a que dichos precios se encuentren por encima/debajo de lo ofertado en el mercado, se cuenta con el compromiso del oferente en cuanto al cumplimiento de la provisión de los productos ofertados, sin desmedro de la calidad y garantía de los mismos, y a ejecutarse de acuerdo a la necesidad y satisfacción institucional.

Atentamente.

Abg. Juan Pablo Morinigo Paquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

6. VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADJUDICAR:

De conformidad al Art. 66° del Decreto N° 2992/19, por comunicación interna GCGA N° 723/2022 de fecha 24/11/2022, la Gerencia Comercial Gran Asunción solicitó la disminución de la cantidad de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, indicando por comunicación interna GCGA N° 723/2022 lo siguiente:

Items del llamado ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN CON ID N° 415.374										
ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	40142324-9997	Cajas para sistemas de conexión de pared	Unidad	Unidad	No	Gs 3.500	TAI	Brasil	138.600	Gs 485.100.000
2	31161501-9999	Cajas para sistemas de conexión de piso	Unidad	Unidad	No	Gs 3.000	TAI	Brasil	256.620	Gs 769.860.000
Precio Total										Gs 1.254.960.000

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases*

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Juan Pablo Moringo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXION" ID 415.374**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARGOS TECH S.A. **RUC N° 80088565-1**	**1**	**GS. 485.100.000.-** (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil)
	2	**GS. 769.860.000.-** (guaraníes setecientos sesenta y nueve millones ochocientos sesenta mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente general o su representante ..... Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Gerente Financiero o su representante ..... Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante ..... Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa